Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CDCVI-800-2023	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 3	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 09.09.2023 hasta el 15.11.2023	
Fecha en la que se rinde en informe :	15.11.2023

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	HOSPITAL ISMAEL SILVA-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.
NIT / C.C.:	8080035006
Supervisor:	JAIME ORLANDO AVILA PACHECO
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Objeto del Contrato o Convenio:	"COADYUVAR FINANCIERAMENTE AL HOSPITAL ISMAEL SILVA ESE DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ASISTENCIAL PARA EL HOSPITAL SEDE Y LOS PUESTOS DE SALUD DE SUBÍA Y AGUA BONITA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES DE SERVICIOS DE SALUD Y MODELO DE GESTIÓN EN SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN CUNDINAMARQUESA Y EN SU EQUILIBRIO FINANCIERO"
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	26.06.2023
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	07.07.2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100039713
Registro Presupuestal	4600018783
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$2,425,973,472
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$2,425,973,472
Plazo de Ejecución Inicial	4 MESES
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	21/12/2023
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	21.12.2023
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de Cumplimiento	21-44-101417268
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	no

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 60%

- Mediante correo electrónico de fecha 02 de noviembre de 2023 la E.S.E Hospital Ismael Silva remite respuesta al oficio CE-2023626785; con base en los documentos allegado se procede a la verificación de estos y de acuerdo con ello se tiene:

Valores Viabilizados: $ 2.425.973.472
Valores ejecutados: $ 2.412.778.550
PORCENTAJE EJECUTADO 99,45%
- De acuerdo con contrato No 394/2023, proveedor Dotaciones en Salud Dotasalud JC SAS por valor de ($ 2.412.778.550), acta de inicio del 03/10/2023.

Número total de equipos biomédicos viabilizados para la adquisición: 241
Número total de equipos biomédicos recibidos por la Institución: 193
PORCENTAJE EJECUTADO 80,08%
- De acuerdo con lo indicado en el contrato No 394/2023, se adquirieron el 100% de los elementos viabilizados, no obstante a la fecha del presente informe y con base en las factura de venta DOTA 6637 de fecha 25/10/2023 y DOTA 6643 de fecha 27/10/2023, solo se han facturado 193 elementos, sin embargo se presentan discrepancias entre marcas y/o modelos ofertados e incluidos en contrato.

- Por otra parte, el día 02 de noviembre de 2023 se emite concepto de solicitud de prorroga por parte del Supervisor delegado indicando requerir un tiempo de 45 días para llevar a cabo la culminación del citado convenio, requerimiento que se realiza de acuerdo con la petición allegada por la E.S.E.

Por lo anterior se emite prorroga No 1 al Convenio Interadministrativo SS-CDCVI-800-2023 quedando el plazo de ejecución definitivo hasta el 21 de diciembre de 2023.

- Mediante oficio CE-2023641393 se procede a solicitar información y presentar aclaraciones de acuerdo con los documentos allegados como respuesta al oficio CE-2023626785.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300102639	27.07.2023	$155,398,478
3300102640	27.07.2023	$246,171
3300102641	27.07.2023	$51,943,119
3300102642	27.07.2023	$76,673
3300102643	27.07.2023	$4
3300102644	27.07.2023	$1,638
3300102645	27.07.2023	$2,218,307,389

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se hace énfasis en que la ESE deberá adquirir la tecnología en las condiciones descritas en los anexos técnicos sin superar el valor establecido y cumpliendo la totalidad de las especificaciones técnicas, considerando la fecha de finalización del convenio.

Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

Se deberán allegar por parte de la ESE correspondientes soportes técnicos y financieros, los soportes de los productos a entregar y se deberá concertar la visita de campo para proceder con la liquidación una vez finalice el plazo de ejecución.

JAIME ORLANDO AVILA PACHECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO